

Ordenanza N° 143 (1941)

Vista la Comunicación del Departamento Ejecutivo informando que con autorización de la Comisión Pro Ayuda a los necesitados de General Deheza se ha procedido a la venta de las 3.000 bolsas vacías provenientes de la distribución de las 200 toneladas de maíz donadas por el Superior Gobierno de la Nación, destinándose el producto de la misma a crear trabajo a los desocupados de la población, procediéndose a realizar nuevas plantaciones de árboles en el Municipio, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese la licitación realizada por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Agosto del corriente año para la venta de 3.000 bolsas vacías, en la que presentaron ofertas los señores Cavalchini, Maino y Cía. S.R. Ltda., Gastaldi Hnos. y Cía. y Galli, Urquía y Cía. S. R. Ltda., y se adjudicó a los nombrados en ultimo termino, al precio de \$0,27 m/n (Veintisiete centavos m/n) por bolsa.

Art. 2- Incorporase al Presupuesto Vigente el importe de \$810.- (Ochocientos diez pesos m/n), reforzándose con igual cantidad la partida Inciso VI – Ítem 4 – (Conservación Plaza, semillas y Plantas).

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 19 días del mes de Septiembre de 1941.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente